

UNIDAD 5

LA SINTAXIS



UNIDAD 6. LA SINTAXIS

(Conceptos generales)

Llamamos **Sintaxis** a la parte de la Gramática que se encarga del estudio de las combinaciones de palabras en unidades significativas y las normas que las regulan. No toda combinación de palabras es significativa, por lo que debemos ver en primer lugar qué es lo que hace que una combinación significativa. Tomemos dos ejemplos:

1. El perro negro de mi amigo Juan
2. El Juan amigo perro catedral domicilio

En 1 observamos que hay una palabra ("perro", en este caso) que marca la forma y la aparición de las demás. Por decirlo de una manera sencilla, es "la más importante". Sin embargo, en 2 no observamos que ninguna de las palabras tenga mayor importancia de las demás. La aparición en 1 de esa palabra "más importante" es lo que la convierte en una unidad significativa. 2 no sería más que una yuxtaposición de palabras.

A estas unidades significativas las llamamos **Sintagma**, y se caracterizan por organizarse en torno a una palabra que condiciona la aparición y forma de las demás. A esta palabra la llamaremos **Núcleo (N)**, siendo todas las demás **Complementos (Comp.)** o **Determinantes (Det.)**. La estructura de un sintagma sería, pues

(Det.+) N+Comp. (s)¹

Y podríamos definir al sintagma como cualquier combinación de dos o más palabras organizadas en torno a un núcleo.

Antes de pasar a estudiar los diferentes sintagmas debemos aclarar un par de conceptos

Función sintáctica

En una oración sólo nos importa relativamente ante qué tipo de palabra estamos. Lo que nos importa es qué está haciendo dentro de un sintagma. A "eso" que hace lo llamamos función sintáctica. Las funciones son, básicamente, dos:

1 Los paréntesis indican que la aparición no es obligatoria. La "s" indica que pueden aparecer varios complementos

Núcleo: es la palabra que organiza el sintagma

Complemento: delimita la significación del núcleo.

Volviendo al ejemplo 1. En él "perro" es un sustantivo y ejerce la función de núcleo. Sin embargo, "amigo" y "Juan" son también sustantivos, pero su función es de complemento; es decir, su función es distinta.

Vamos a otro ejemplo. Juan es hijo de Antonio, padre de Manuel y jefe de Carlos. Juan sigue siendo el mismo, pero dependiendo de con quién esté, será padre, hijo o jefe. Juan no cambia, pero sí su función. ¿Queda más o menos claro?

Vale, pues vamos un poco más allá.

Las categorías sintácticas

Llamamos **categorías sintácticas** a las clases de palabras que pueden cumplir la función de núcleo. En castellano son cuatro:

Verbo

Nombre

Adjetivo

Adverbio

Si tomamos la lista anterior tal como la hemos presentado, en cualquier sintagma la función de núcleo estará llevada a cabo por la palabra que se encuentre más arriba en la lista. Por ejemplo, en "perro muy grande" tenemos un nombre, un adverbio y un adjetivo. Según lo dicho, el nombre debería ser el núcleo. ¿Lo es? Por supuesto, el núcleo es "perro". Y si analizamos "muy grande", formado por un adverbio y un adjetivo, vemos que el núcleo es, efectivamente, "grande", el adjetivo.

Es decir, podríamos resumir diciendo que de arriba a abajo las palabras son núcleos.

¿Y qué pasa de abajo a arriba? Pues que son complementos. Es decir, el adverbio sería complemento del adjetivo, el adjetivo del nombre y el nombre del adjetivo.

Vamos otro pasito más allá. Tomemos dos expresiones:

Hombre burgalés

Hombre de Burgos

En ambas expresiones el núcleo es "hombre", y el resto en ambos sintagmas sería complemento. Si nos fijamos bien, nos daremos cuenta de que "burgalés" y "de Burgos", no sólo cumplen la misma función (complemento), sino que además significan lo mismo aunque uno sea un adjetivo y

el otro un nombre con preposición. Es decir, que el nombre está funcionando como si fuera un adjetivo.

¿Por qué sucede esto? Porque la lengua tiene procedimientos para hacer que unas palabras puedan cumplir las funciones que son propias de otras palabras. A esto lo llamamos **transcategorización**. En el último ejemplo podríamos decir que la preposición hace que el nombre "Burgos" baje un grado en la lista de las categorías para transformarse en un adjetivo y cumplir así la función de complemento.

Tipos de sintagmas

Dependiendo de la categoría que actúe como núcleo, nos encontraremos con cuatro tipos de sintagmas:

Sintagma verbal (SV), cuando el núcleo es un verbo (Juan **está** muy alto; Pedro **come** patatas los viernes)

Sintagma nominal (SN), cuando el núcleo es un sustantivo (El **hijo** más pequeño de mi primo)

Sintagma adjetival (SAdj), cuando el núcleo es un adjetivo (**Azul** como el mar)

Sintagma adverbial (Sadv), cuando el núcleo es un adverbio (Muy **lejos** de aquí)

Existe, además, otro tipo de sintagma, el **sintagma preposicional (SPrep)**, pero en este caso su denominación no viene dada por la categoría del núcleo, sino por la presencia de una preposición encabezando el sintagma. Sintagma preposicional sería, pues, cualquier tipo de sintagma encabezado por una preposición y, por lo tanto, transcategorizado.

UNIDAD 6. LA SINTAXIS

(El sintagma nominal)

El sintagma o grupo nominal consta de un nombre o categoría nominalizada como núcleo y, normalmente, de otros constituyentes que se relacionan con él para integrarse en la oración. Sabemos que a veces el sintagma nominal consta sólo del núcleo. Pero lo ordinario es que lo acompañen otros constituyentes.

La función de sujeto de la oración está desempeñada siempre por un sintagma nominal. Pero, en la oración, puede haber otros sintagmas nominales que no son el sujeto. Puede contar, por ejemplo, con un complemento directo, que es también un sintagma nominal.

La estructura básica del sintagma nominal sería:

(Determinantes) + Núcleo + (Complementos del nombre o Adyacentes)

a. El núcleo.

El único elemento que ha de aparecer necesariamente en un sintagma nominal es el núcleo. Esta función puede estar desempeñada por:

- Un nombre o sustantivo: Esas pulseras, Javier

- Un pronombre: Nosotros salimos a la calle

Éstas son más sencillas

- Cualquier palabra o proposición sustantivada:

Leer es una actividad interesante (verbo en infinitivo)

Lo bueno sería que vinieras (adjetivo sustantivado)

El ayer ya no tiene sentido (adverbio sustantivado)

b. Los determinantes.

Lo normal es que el nombre vaya presentado en su sintagma con palabras como el, mi, este, tres, etc. · [La vaca] está enferma. - [Su bicicleta] me gusta. · [Dos chicos] nos acompañan. · No funciona [ese reloj]. · [Algunos días] son muy fríos.

·

Los determinantes son:

· los artículos, y

· los adjetivos determinativos; esto es:

los demostrativos
los posesivos
los numerales
los indefinidos
los interrogativos
los exclamativos

c. El complemento del nombre o adyacente.

- El sintagma adjetivo.

Con mucha frecuencia, el adjetivo calificativo acompaña también al nombre como constituyente del sintagma nominal. Es su función principal.

[El lápiz rojo] está sobre la mesa.

[El fuerte sol] le produjo quemaduras.

- **Un sintagma preposicional**, formado por una preposición, seguida de un sintagma nominal.

[El día de la boda] llovió.

[La corbata de Juan] es verde.

- **Un nombre en aposición**, el cual puede ser explicativo o especificativo.

Es explicativo cuando aclara algo relativo al núcleo, pero esa aclaración no es necesaria para el sentido completo de la oración. Va entre pausas o entre comas.

[París, ciudad de la luz], es una ciudad muy romántica.

Es especificativo cuando añade una precisión necesaria acerca del núcleo, seleccionando de entre otras posibilidades.

[Mi amiga Tere] tiene los ojos azules.

El sintagma nominal puede contar también con una proposición de relativo.

UNIDAD 6. LA SINTAXIS

(La oración simple)

Definir la oración no es sencillo, pues para hacerlo se han utilizado criterios muy diferentes. Nosotros definiremos la oración, sencillamente, identificándola con el Sintagma verbal (SV); es decir, como un sintagma organizado en torno a un verbo en forma personal.

Dependiendo del criterio elegido (presencia o no de sujeto, actitud del hablante, etc.) podemos establecer varias clasificaciones de las oraciones. Las más importantes serían las siguientes

A) SEGÚN LA ACTITUD DEL HABLANTE

Enunciativas

- Afirmativas

Hoy me presentaré al examen de recuperación

- Negativas

Hoy no me presentaré al examen de recuperación

Interrogativas

- Directas

Totales: ¿Te gusta el té?

Parciales: ¿Cuál es tu actor favorito?

- Indirectas²

Totales: Me pregunto si nuestros vecinos estarán casados.

Parciales: Mira a ver quién ha venido. No sé cuándo se habrán casado.

Exclamativas

¡Vaya coche se ha comprado!

Desiderativas

Ojalá venga a visitarme Jaime.

Dubitativas

Tal vez apruebe el examen.

²La característica principal de las interrogativas indirectas es la ausencia de signos de interrogación (¿?). Su sentido interrogativo viene determinado por el verbo introductor: consultar, cuestionar, demandar, inquirir, insistir, interesarse, interpelar, interrogar, pensar, preguntar, querer saber, o verbos que indican desconocimiento.

Exhortativas

Siéntate y escucha.

B) SEGÚN SU ESTRUCTURA

BIMEMBRES o completas (Contienen los dos constituyentes primarios de la oración: SUJETO Y PREDICADO: El gobierno anuncia medidas urgentes contra la pobreza.

UNIMEMBRES o incompletas (No tienen Sujeto o no tienen Predicado)

a. **Enunciados unimembres sin predicado:** Qué fastidio, el dinero (frases nominales) ¡Hola! ¡Hasta luego! (fórmulas de saludo, cortesía...) A barriga llena, corazón contento (refranes) ¡Uf! ¡Ay! ¡Mi madre! (interjecciones o expresiones interjectivas)

b. **Oraciones Impersonales** (sin sujeto)

- **Eventuales u ocasionales:** Lllaman a la puerta. Aquí huele muy mal.

- **Naturales o unipersonales:** Llueve en el norte de Galicia.

- **Gramaticalizadas:** Es tarde / Hay un atasco en la general/Hace mucho calor / Basta con ese dinero.

- **Reflejas:** En clase se trabaja mucho.

C) SEGÚN LA NATURALEZA DEL PREDICADO

1. Atributivas o copulativas

Cuando el verbo es SER, ESTAR o PARECER. En este caso , el verbo no tiene significado, si limita a unir dos núcleos que sí lo tienen.

Ese futbolista es muy afortunado.

2. Predicativas

Cuando se construyen con un verbo predicativo que constituye el núcleo del predicado.

a. **Activas** (sujeto agente). El verbo se expresa en voz activa: La policía persigue al ladrón.

- **Transitivas:** tienen CD expreso: La ONU ha acordado la paz.

- **Reflexivas:** la acción que realiza el sujeto recae sobre sí mismo. Es necesaria la presencia del pronombre reflexivo en la misma persona que el sujeto: Andrés se peina.

- **Recíprocas:** Poseen al menos dos sujetos o sujeto en plural, que realizan la misma acción, de forma que cada uno de ellos recibe la acción realizada por el contrario: Ellos se besan. Mi hermano y yo nos queremos.

- **Intransitivas:** No llevan CD. Pueden construirse con verbos intransitivos o con verbos transitivos sin CD expreso: Las ruinas se encuentran en ese cerro. Voy a Ciudad Real

b. **Pasivas** (sujeto paciente)

- **Pasivas propias** (verbo en voz pasiva): El ladrón es perseguido por la policía.

- **Pasivas reflejas** (se + verbo en voz activa): Se necesita camarero.

A efectos de estudiar la sintaxis del castellano, esta última clasificación (atributivas y predicativas) es la que más nos interesa, ya que la pertenencia del verbo a una u otra categoría condicionará la aparición de determinados complementos

UNIDAD 6. LA SINTAXIS

(Los complementos del verbo en castellano)

La complejidad morfológica del verbo provoca que tenga un gran número de complementos específicos y especializados en una función determinada. Por ello, no podemos hablar, como en el caso del complemento nominal, de "complemento verbal", ya que perderíamos la información sobre la función que cumple.

El complemento verbal no acota la significación del núcleo, como en el caso del sustantivo o el adjetivo, sino que, por el contrario, aporta informaciones al verbo. Entre otras, quién realiza la acción, sobre qué se realiza, en beneficio de quién, cuándo o dónde se realiza, etc. Por eso es preciso indicar en cada caso ante qué tipo de complemento nos encontramos.

En líneas generales, los complementos verbales (también llamados oracionales) son

- Sujeto (Suj)
- Atributo (Atr)
- Complemento Directo (CD)
- Complemento Indirecto (CI)
- Complemento Circunstancial (CC)
- Suplemento (Supl)
- Predicativo (Pred)
- Complemento Agente (Cag). Este complemento sólo aparece en las oraciones pasivas

Ya comentamos anteriormente que la clasificación que más nos interesaba a efectos sintácticos era la que dividía a los verbos en atributivos (ser, estar, parecer) y predicativos (todos los demás). La razón de esta preferencia no es otra que el hecho de que el tipo de verbo condiciona la aparición de unos u otros complementos. En la siguiente tabla vemos qué complementos corresponden a cada tipo de verbos:

	Atributivas	Predicativas
Sujeto	+	+
Atributo	+	-
Complemento Directo	-	+
Complemento Indirecto	-	+
Complemento Circunstancial	+	+
Suplemento	-	+
Predicativo	-	+
Complemento Agente	-	+

De cualquier manera, la aparición de los complementos no es obligatoria, sino que dependen de la información que deseamos transmitir. Así, una oración puede no llevar Complemento Directo y sí Circunstancial, o viceversa.

1. El Sujeto (Suj)

El sujeto es la persona o cosa que realiza la acción del verbo. Habitualmente distinguimos entre sujeto gramatical (el que viene indicado por el morfema de persona del verbo) y sujeto léxico (la persona u objeto indicada por un nombre o sintagma nominal).

El hecho de que el verbo incluya la indicación de persona ha hecho que se considere que el sujeto es un "constituyente inmediato de la oración", es decir, un elemento de obligada presencia en la oración.

Sin embargo, la aparición del sujeto es discrecional en castellano, y, de hecho, habitualmente no suele aparecer en 1ª o 2ª persona. Incluso en la tercera persona a veces no transmitimos esta información hablando de "sujeto omitido" o "sujeto elidido". El motivo es la influencia que en un momento tuvieron sobre las gramáticas del castellano las gramáticas del inglés y el francés, lenguas donde sí es obligatoria la presencia del sujeto. Al estudiarse desde un principio como constituyente inmediato y al dividir la oración en "sujeto" y "predicado" se obligaba a explicar su ausencia mediante esos términos de elidido u omitido.

Lo cierto es que esa marca no es necesaria. Por ejemplo, en la oración

Yo voy a Madrid

La eliminación del sujeto no supone ninguna pérdida de información, mientras que la del CC hace que la oración resulte casi incomprensible. "Yo voy" carece casi por completo de significado: ¿Voy a Madrid? ¿Voy de listo? ¿Voy con el equipaje?... pero nunca hablaríamos de CC elidido.

Bien. Sea como sea, vamos a ver cómo identificar el Sujeto

1. Se puede sustituir por un pronombre personal de sujeto
2. Responde a la pregunta ¿quién...?
3. Concuerta con el verbo en número (si cambiamos el verbo de número, es la única parte que cambia)
4. NUNCA lleva preposición

Un consejo. Haced siempre la pregunta ¿quién?. Veremos que la pregunta ¿qué? Va a servirnos para identificar a otros complementos.

2. El Atributo (Atr)

En una oración como "Juan es listo" o "Pedro está cansado", una vez que identificamos el sujeto observamos que hay otra palabra que nos da alguna propiedad del sujeto. Las dos oraciones anteriores serían equivalentes a "Juan = listo" y "Pedro = cansado".

A este complemento, que suele ser un adjetivo, le damos el nombre de atributo y es un complemento específico de los verbos atributivos.

Es fácil identificarlo:

1. Siempre va con verbos atributivos
2. Suele ser un Adjetivo
3. Responde a las preguntas ¿qué...? O ¿cómo...? (con el verbo estar)
4. Se sustituye por LO
5. concuerda en género y número con el Sujeto

3. El Complemento Directo (CD)

En una oración como

Pedro come patatas

también tenemos un complemento que responde a la pregunta ¿qué...?, pero que no cumple ninguno de los requisitos que veíamos para el atributo: no concuerda con el sujeto, es un sustantivo y lo sustituiríamos por "las". ¿Por qué no es un atributo? Muy sencillo: porque el verbo es predicativo.

Este complemento es el que llamamos Complemento Directo. Es muy difícil definirlo, aunque es muy importante ya que su presencia condiciona, como veremos, la aparición o no de otros complementos. Podríamos decir que es el objeto sobre el que recae la acción verbal. Sólo unos pocos verbos (los llamados transitivos) lo aceptan, pero su presencia es capital en la oración.

Es bastante sencillo de identificar:

1. Responde a la pregunta ¿qué...?
2. Se sustituye por LO, LA, LOS, LAS
3. Aparece con verbos predicativos
4. Al convertir la oración a pasiva se convierte en sujeto (las patatas son comidas por Pedro, en el ejemplo anterior)

¿Sencillo, verdad? Pues tiene un pequeño problema. El complemento directo suele ser un objeto, pero en ocasiones puede ser una persona y entonces nos encontramos con algunos cambios. Veamos dos ejemplos:

Juan ve una casa
Juan ve a Pedro

En el primer caso reconocemos el segmento "una casa" como el CD. Sin embargo, en el segundo tendemos a hacer la pregunta ¿a quién...? y a sustituir "Pedro" por "le", que, como veremos a continuación son maneras de reconocer el Complemento Indirecto. Eso hace que en muchas ocasiones lo identifiquemos con un CI de manera errónea. Basta con convertir la oración a pasiva: Pedro es visto por Juan para darnos cuenta de que estamos ante un CD.

Ahora veremos por qué no puede ser Indirecto.

4. El Complemento Indirecto (CI)

Es uno de los complementos más sencillos de identificar e indica al beneficiario de o perjudicado por la acción verbal.

Tiene estas características

1. Responde a la pregunta ¿a quién...?
2. Lleva la preposición A
3. Se sustituye por LE, LES (o SE si sustituimos también el CD)
4. Es una persona o ser animado
5. NECESITA la presencia del CD

Esta última característica es la más importante. Tomemos una oración

a. Juan trae flores a María en su coche

Bien, vemos que "a María" es claramente un CI... pero, ¿qué pasa si eliminamos el CD?

b. Juan trae a María en su coche

Pues que se nos ha convertido en CD de persona. Para comprobarlo, hacemos el cambio a pasiva:

- a. Las flores son traídas a María por Juan en su coche
- b. María es traída en su coche por Juan

Por eso podemos establecer una regla: Si no tenemos CD en una oración, tampoco tendremos CI. Es cierto que hay excepciones (Juan habla a la muchedumbre), pero podemos asumir esta regla como general.

5. El Complemento Circunstancial (CC)

El complemento circunstancial nos indica las circunstancias en que se realiza la acción del verbo (tiempo, lugar, modo, etc.). Es una función propia del adverbio y, además de poder aparecer tanto en oraciones atributivas como predicativas, en la oración puede haber más de un CC (en ello se diferencia de los demás complementos)

Casi podríamos decir que una vez que hemos encontrado los anteriores complementos, todo lo que nos queda son CC's (ya veremos que no es así), pero vamos a dar algunas pistas para localizarlo:

1. Responde a todas las demás preguntas: ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿con quién?...
2. Se sustituye por adverbios
3. Suele ser un Sintagma Preposicional y puede llevar cualquier preposición³

6. El Suplemento (Supl)

3 Pista: Cualquier preposición que no sea A o DE encabezará un CC. Pero A o DE también pueden encabezarlos.

Antiguamente llamado Complemento Preposicional o Complemento de Régimen, es uno de los complementos más difíciles de reconocer al confundirse con un CC. Tomemos dos oraciones

1. Juan habla de memoria
2. Juan habla de literatura

En 1 podemos sustituir el segmento "de memoria" por "así" u otro adverbio como "memorísticamente". Sin embargo, en 2 debemos sustituir "de literatura" por "de eso", por ejemplo. Es decir, la sustitución en uno u otro caso es diferente, lo que nos indica que estamos ante complementos distintos

¿Cómo identificarlo?

1. SIEMPRE lleva preposición
2. Se confunde con un CC
3. No suele aparecer junto con el CD
4. Se sustituye por la construcción preposición + pronombre

7. El Predicativo (Pred)

El predicativo, al tratarse de un equivalente del atributo en las oraciones predicativas, es uno de los complementos más difíciles de identificar. De hecho una de sus características es que la confusión con un CC es casi completa. Veamos dos ejemplos

1. Juan viene cantando
2. Juan viene cansado

En ambos casos, "cantando" y "cansado" parece un CC de modo (¿cómo viene?) y en los dos podemos sustituir ambos segmentos por "así". Es decir, que podemos pensar a priori que nos encontramos ante dos complementos idénticos. Sin embargo, si sustituimos "Juan" por "María", vemos que en 2 la oración resultante es "María viene cansada", es decir, que existe una concordancia con el sujeto que no existe en el primer ejemplo.

Este complemento es el que llamamos predicativo, y requiere de un especial cuidado a la hora de realizar el análisis. Podemos identificarlo siguiendo los siguientes pasos:

1. Se confunde con un CC
2. Se sustituye por adverbios
3. Es un adjetivo o (más habitualmente) un participio
4. Concuere con el sujeto en género y número

Es decir, la mejor prueba para saber si estamos ante un predicativo es cambiar el género o el número del sujeto. Si cambia, es un predicativo.

Existe otro tipo de predicativo en el que la concordancia se produce con el CD. Aparece en casos como "Llevaba rotos los zapatos" o "Se encontró revueltos los cajones". En estos casos el cambio de género o número debemos hacerlo en el CD.

8. El Complemento Agente (CAg)

Las oraciones pasivas presentan un complemento específico que nos indica quién es la persona que realiza la acción indicada por el verbo pasivo. Es el complemento agente, que es uno de los complementos menos problemáticos.

Si tomamos una oración como

Luis fue arrastrado por una multitud encolerizada

Vemos que quien realiza la acción de arrastrar es "la multitud encolerizada". Este complemento se caracteriza por:

1. Aparece en oraciones pasivas
2. Lleva la preposición POR
3. Es siempre una persona o ser animado

Cuidado con esta última característica, es muy importante. En las oraciones

Luis fue arrastrado por las calles

Luis fue arrastrado por los cabellos

los segmentos encabezados por "por" no son complementos agentes sino complementos circunstanciales (ni las calles ni los cabellos arrastran a Luis).

Existen algunos casos de oraciones activas con complemento agente, pero son raros. Es el caso de

Luis ha dejado de fumar por orden del médico

Luis está triste por la pérdida de su padre

pero se trata de casos muy especiales que pueden ser considerados CC's.